

## PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

### ENMIENDA 2

**REFERENCIA: 1763 PAN 2015 – Servicio de mantenimiento eléctrico preventivo y correctivo, para los edificios 128 y 129 de la Casa Común de las Naciones Unidas, en La Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá**

**Fecha: 20 de abril de 2015**

---

Se notifica a los consultores/as, las siguientes enmiendas aplicables al proceso de la referencia:

- 1. En la página No. 1 de 1 de Enmienda 1 al documento de Solicitud de Cotización (SDC) 1763 PAN 2015:**

#### **Donde Dice:**

La propuesta deberá remitirse en idioma español, haciendo referencia al proceso 1763 PAN 2015 – Servicio de mantenimiento eléctrico preventivo y correctivo, para los edificios 128 y 129 de la Casa Común de las Naciones Unidas, en La Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá, y debe hacerse llegar al correo electrónico abajo descrito a más tardar el 20 de abril de 2015 hasta las 23:59 (GMT -5), hora de la República de Panamá. No se recibirán las propuestas que se presenten posteriormente a la fecha y hora indicada.

#### **Debe Decir:**

La propuesta deberá remitirse en idioma español, haciendo referencia al proceso 1763 PAN 2015 – Servicio de mantenimiento eléctrico preventivo y correctivo, para los edificios 128 y 129 de la Casa Común de las Naciones Unidas, en La Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá, y debe hacerse llegar al correo electrónico abajo descrito a más tardar el **23 de abril de 2015** hasta las 23:59 (GMT -5), hora de la República de Panamá. No se recibirán las propuestas que se presenten posteriormente a la fecha y hora indicada.

**\*FIN DE LA ENMIENDA.\***